

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2000, por la que se adscribe la Cátedra de Cultura Cubana al Vicerrectorado Adjunto al Rector para la Cooperación Internacional.

Habiéndose creado la Cátedra de Cultura Cubana por Resolución de este Rectorado de 30 de enero de 1998 a propuesta del Vicerrectorado del Campus de Ciudad Real, y ante los cambios habidos en el Equipo Rectoral, he resuelto que la Cátedra de Cultura Cubana quede adscrita al nuevo Vicerrectorado Adjunto al Rector para la Cooperación Internacional.

Ciudad Real, 28 de marzo de 2000. EL RECTOR,
Luis Arroyo Zapatero.

* * *

JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 7 de marzo de 2000, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Castilla-La Mancha.

A propuesta del Ilmo. Sr. Gerente, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios funcionario debida a la actualización de los nuevos Vicerrectorados.

MODIFICACIÓN A LA R.P.T. DEL PAS DE LA UCLM

Por Resolución de 1 de septiembre de 1998, B.O.E. del 30, se publica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, modificada con posterioridad por Resolución de 30 de julio de 1999, B.O.E. de 26 de agosto, y resultando necesaria su modificación para la mejor adecuación de los puestos de trabajo a los servicios que se realizan y a la estructura organizativa de la misma, se propone a la Junta de Gobierno la ampliación, modificación y supresión de los puestos de trabajo que se indican:

ACTUALIZACIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE VICERRECTORADOS

En la Relación de Puestos de Trabajo la denominación de Vicerrectorados queda actualizada de la siguiente manera:

Asuntos Económicos (código CR1017) pasa a

denominarse Centros y Asuntos Económicos (código CR1017).

Campus e Infraestructuras (código CR1014) pasa a denominarse Infraestructuras y Desarrollo Empresarial (código CR1014).

Campus de Ciudad Real (código CR1015) pasa a denominarse Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural (código CR1015).

MODIFICACIONES DE PUESTOS

Campus de Albacete y Toledo:

El número total de efectivos asignados a los puestos de conductor permanece invariable, alterando la dotación de puestos de Conductor de Equipo, que pasa de uno a dos efectivos, a la vez que disminuye el número de puestos de conductor que pasa de dos a un efectivo, posibilitando una mejor organización de los grupos de trabajo para atender las necesidades del servicio.

Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo:

Servicio de Bibliotecas de Campus y Servicio de Archivo General y de Campus.

En cada Biblioteca de Campus y Archivo figuran un número determinado de puestos adscritos a la Escala de Gestor Técnico de Bibliotecas y Archivos, Grupo C, con nivel 15 de complemento de destino.

Debido a la competencia de dichos puestos que han quedado desfasados respecto a la catalogación de puestos similares en otras Universidades públicas, se propone la asignación de nivel 17 de complemento de destino a los puestos de Gestor Técnico en el Servicio de Biblioteca de Campus y en el Servicio de Archivo General y de Campus.

La Biblioteca de Cuenca tiene asignados tres efectivos en puestos de Gestor Técnico, que pasan a cuatro con motivo de la integración del personal laboral de Administración y Servicios del Centro Superior de Humanidades de Cuenca, según lo establecido en el Convenio de integración suscrito, posibilitando la funcionarización por el procedimiento establecido en la RPT.

La Biblioteca de Toledo tiene asignados seis efectivos en puestos de Gestor Técnico que pasan a ocho con motivo de la integración del personal laboral del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina (dos efectivos), permitiendo la funcionarización por concurso-oposición.

En el servicio de Biblioteca de cada Campus del total de efectivos en puestos de Gestor Técnico de Biblioteca, cuatro efectivos de dichos puestos pasarán de régimen de jornada 2 (1 tarde) a régimen de jornada 1 (jornada especial), para atención a la apertura de la Biblioteca de Campus en sábados, domingos y festivos en períodos de exámenes o aquellos que determine la Universidad.

AMPLIACIÓN DE PUESTOS

Campus de Ciudad Real:
Gabinetes/Secretarías Vicerrectores

